



Tribunal Constitucional
“Constitución y Dominicanidad”

INFORME JUSTIFICATIVO

**“Contratación de alojamientos, para la Primera Jornada
Constitucional Ulises Francisco Espaillat en la provincia Santiago
de los Caballeros a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2023”**



Tribunal Constitucional
“Constitución y Dominicanidad”

PRESENTACIÓN DEL INFORME JUSTIFICATIVO

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. OBJETIVO.....	4
4. REQUISITOS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
5. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL.....	5
6. CONCLUSION.....	6



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Constitución y Dominicanidad"

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Área solicitante	Dirección de Comunicaciones
Bien o Servicio requerido	Contratación de Alojamiento en el Hodelpa Gran Almirante (Caridelpa, S.A)
No. De Requerimiento de Bien o Servicio de la Dirección Administrativa	REQ-000819, REQ-000820, REQ-000821, REQ-0000980 y REQ-0001109
Nombre y Apellido	Milagros Escarramán Canela
Profesión y Especialidad acreditada	Directora de Comunicaciones
Fecha de solicitud del informe	13 de septiembre de 2023
Fecha de entrega informe	22 de septiembre de 2023
Correo electrónico TC	m.escarraman@tc.gob.do

2. ANTECEDENTES

El Tribunal Constitucional en su función de órgano garante la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, tiene contemplado, llevar a cabo la 1ra. Jornada Internacional Constitucional Ulises Francisco Espaillat, a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre de 2023, con la finalidad de dar a conocer las últimas tendencias en la materia de qué trata;

Esta será una actividad internacional de carácter formativa, la cual contará con la participación de expositores de gran renombre del ámbito local como internacional, y de la que se espera la participación aproximadamente 500 personas entre Jueces, expertos en Derecho Constitucional, Abogados, Catedráticos, Estudiantes y Servidores Constitucionales, por lo que su realización debe llevarse a cabo en un lugar que cuente con todas las comodidades propias para un evento de esta magnitud, es decir:

- ✓ Rutas establecidas y alternas para la seguridad de los asistentes.
- ✓ Salones confortables, debidamente equipados con recursos audiovisuales (sonido, audio, pantalla), sillas, mesas y una adecuada iluminación y climatización.
- ✓ Áreas al aire libre acondicionadas para el descanso.
- ✓ Conexiones de Data garantizadas.
- ✓ Servicios de catering de altos estándares para A&B variado.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Constitución y Dominicanidad"

2. ANTECEDENTES

En fecha martes 15 de agosto de 2023 un equipo de servidores compuesto en parte por esta Dirección de Comunicaciones y de la Dirección Administrativa se trasladó a la provincia de Santiago para la realización del levantamiento en atención a esta 1ra. Jornada Internacional Constitucional Ulises Francisco Espaillat, para determinar las necesidades de logística y lugares adecuados.

Esta visita incluía las especificaciones técnicas para la contratación, mismas que en resumidos términos han sido descritas en el numeral anterior.

3. OBJETIVO

Llevar el conocimiento a materia constitucional a la comunidad jurídica de la zona norte del país, resaltando la memoria de una de las figuras más ilustres de los acontecimientos patrióticos y de la vida política de la República Dominicana.

- Crear las bases de sustentación de una cultura constitucional que posibilite el forjamiento de una generación que ame y defienda la Constitución como parte del deber ciudadano.
- Promover acciones de servicio a la comunidad en general y en esta ocasión específicamente a la zona norte del país, aportando esfuerzos y trabajos en organizaciones representativas de la sociedad.
- Resaltar la memoria de las figuras más ilustres de los acontecimientos patrióticos y de la vida política dominicana.
- Promover visibilidad del Tribunal Constitucional, en orden al fortalecimiento de la imagen institucional.

HA

4. REQUISITOS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Único hotel de la ciudad de Santiago que cuenta con los estándares de calidad, instalaciones y habitaciones amplias, climatizadas, higiénicas, modernas, cómodas y confortables. Además de que es el único que ofrece estándares de habitaciones ejecutivas, suites y sencillas, que corresponde por la envergadura de los posibles huéspedes (magistrados del TC, magistrados internacionales, entre otros).
- Ubicación céntrica en la ciudad, pues está próximo a los distintos atractivos o necesidades del interés de los visitantes tales como bancos, restaurantes, centros de salud, plazas comerciales ante la compra de obsequios locales y típicos.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Constitución y Dominicanidad"

4. REQUISITOS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Excelente ubicación para las llegadas y traslados de los participantes vip's pues es el que se sitúa más cerca del lugar donde se realizarán las Jornadas (PUCMM).
- En cuanto a los A&B, es el que ofrece una gran variedad de menús tanto de desayunos, almuerzos y cenas, y salones con la capacidad de los participantes, ya que en ellos se pueden realizar tanto el almuerzo del primer del primer día y la cena de bienvenida de ese mismo día.

5. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

Normativas:

- De acuerdo al párrafo del artículo 6 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilice como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos las siguientes actividades: "...3) Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".
- De igual forma, el numeral 6) del artículo 3 del Reglamento No. 543-12, supletorio del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, establece "Proveedor único: Procesos de adquisición de bienes o servicios..., o instalaciones que no admitan otra alternativa técnica".
- Por su parte, el literal d) del artículo 10 del Reglamento de Compras y Contrataciones del esta Alta Corte, sobre los casos de excepción, establece que deben ser presentados al Comité de Compras y Contrataciones, previa consulta del presidente del Tribunal Constitucional, que "Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En este caso, deberá quedar documentado en el expediente, la demostración de la exclusividad mediante los documentos respectivos y la inexistencia de sustitutos convenientes a través de los correspondientes informes técnicos".
- Citamos en ese mismo orden el Art. 10 literal H, en los casos que exista necesidad de garantizar la seguridad e integridad de personalidades nacionales y extranjeras en la realización de eventos institucionales.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Constitución y Dominicanidad"

6. CONCLUSION

- Basado en la normativa previamente citada y valorando los antecedentes de los casos descritos en este informe, técnicamente se recomienda, salvo su mejor parecer, someter el expediente de contratación de los oferentes indicados en el presente documento para el conocimiento y ponderación del Comité de Compras y Contrataciones institucional, a los fines correspondientes.

Firma: _____

